EXPTE. D- 960 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se conmemora el 24 de marzo de 2023, al cumplirse el 47° aniversario del golpe cívico miliar de 1976.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es una fecha para reflexionar y mantener vivos en la memoria social los tristes acontecimientos producidos en la última dictadura cívico-militar. Con el objetivo de tener presentes las inequidades cometidas y las consecuencias terribles que se despenden de aquellos años así como de buscar justicia y dar luz a los acontecimientos que tuvieron lugar en aquella etapa de la historia argentina. La fecha fue establecida por Ley nacional 25.633 en el año 2002, estableciendo "Institúyase el 24 de marzo como Dia Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976".

A los efectos de mantener viva la memoria, en forma permanente consideramos relevante legar a las nuevas generaciones el conocimiento de los hechos históricos que cambiaron la vida de los argentinos, tales como, las sucesivas interrupciones de mandatos de gobiernos constitucionales, populares y democráticos que fueran consumadas por las Fuerzas Armadas que se iniciaron en 1930, produciendo irreparables daños a la vida republicana y por consiguiente a nosotros como ciudadanos de esta nación. Recordar la historia pasada y vivida es mantener viva la lucha por el respeto a los derechos humanos y las instituciones democráticas, es continuar promoviendo el bien común, las libertades individuales y colectivas, es continuar conquistando derechos y dejarles un legado a las futuras generaciones.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.